

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL OCHO.-**

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. FELIPE PEREZ PEREZ

Concejales:

D. FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ SALAS

D^a. MANUELA DAZA LOPEZ

D. DIEGO MANUEL ROMERO RUIZ

D^a. M^a. PASTORA REINA RIOS

D. LUIS MIGUEL BELTRAN MORENO

D. RAFAEL TIRADO GOMEZ

D^a. ROSARIO BELTRAN RODRIGUEZ

D^a. MARIA VAZQUEZ PAVON

D^a. MONTSERRAT RAMIREZ MALDONADO

D. JESUS VALDAYO MORENO

Secretario-Accidental:

D. ANTONIO DEL TORO RUIZ

- - - - -

En Villalba del Alcor, siendo las nueve horas del día veinticuatro de marzo de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Felipe Pérez Pérez, y con la asistencia de los Señores y Señoras Capitulares que al margen se expresan, asistidos y asistidas por el Secretario-Accidental que suscribe, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia para tratar, deliberar y resolver acerca de los siguientes particulares:

PUNTO PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Abierto este punto, la Presidencia, preguntó a los Señores y a las Señoras Capitulares si existía alguna objeción a la redacción dada al Acta de la Sesión de Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 13 de febrero de 2.008. No manifestándose objeción de clase alguna se considera aprobada la misma por unanimidad de todos los señores y señoras asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- TOMA DE POSESION DE CONCEJAL.- Abierto este punto y comprobada la Presidencia que asiste a esta Sesión el Concejale-Electo del Partido Socialista Obrero Español, D. Luis Miguel Beltrán Moreno.

Conocida la personalidad del Sr. Beltrán Moreno, sin necesidad de acudir al cotejo de su identidad personal con la credencial expedida el día 14 de febrero de 2008 por la Junta Electoral Central.

Seguidamente se procede a leerle el texto legal donde se expresa que para adquirir la condición de Concejale deberá presentar en los Registros de Intereses, constituidos en la Corporación, declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos. Asimismo realizará declaración sobre bienes patrimoniales. El Sr. Beltrán Moreno afirma que los ha realizado.

En orden de que el Sr. Beltrán Moreno adquiriera la condición de Concejal de este Ayuntamiento, se procede por el Sr. Alcalde a formularle la siguiente pregunta ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?.

Respondiendo el interpelado: Sí, juro.

Quedando posesionado desde este momento de su cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le da la bienvenida como miembro de la Corporación.

PUNTO TERCERO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA.- Abierto este punto por la Alcaldía pasa la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas, quien informa de todas las actividades desarrolladas por el equipo de gobierno, dando lectura de las actividades por áreas, con la siguiente intervención literal:

“Buenos días, en primer lugar quisiera dar la bienvenida y enhorabuena al nuevo concejal Luís Miguel del que esperamos todo lo mejor de él para nuestro pueblo.

Seguidamente quisiera agradecer nuevamente la confianza y apoyo del pueblo de Villalba con el Partido Socialista Obrero Español en las pasadas elecciones del 9 de Marzo tanto a nivel Autonómico como a nivel nacional con casi el 60 % de apoyo, gracias Villalba.

Voy a hacer una exposición de lo realizado en el último trimestre por áreas y de los proyectos y subvenciones solicitadas:

HACIENDA

Se ha cancelado completamente la deuda que manteníamos con el banco de crédito local con fecha 27/12/07 a través del consorcio para el saneamiento financiero municipal de municipios de menos de 5000 habitantes.

Se está finalizando los trámites para la firma de escritura de las 25 viviendas, iniciándose la firma por los que paguen al ayuntamiento lo que ha ido pagando de hipoteca de cada uno.

Se ha formalizado y firmado convenios de ocupación de vía pública con los bares.

El 25 de Febrero acudí a firmar con la Delegación de Obras Públicas el Convenio para la rehabilitación de viviendas (canales, techos, cuartos de baño, cocina...), se informa que el plazo termina el día 26 de Marzo 2008.

El 26 de Febrero firmé también el Protocolo Provincial por la vivienda con la Diputación de Huelva.

SALUD

Se ha dado información al Colegio Francisco Alcalá sobre la pediculosis y su tratamiento.

Dentro de distintas áreas se han realizado:

El 14 de Enero de 2008 se inauguró la Escuela Comarcal de Hostelería en la que han colaborado la Administración Central a través del INEM con los diferentes PFEA que se han destinado al edificio, ha colaborado la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Turismo (mobiliario de cocina, cafetería, cámaras y aires acondicionados...) y la Consejería de Empleo y Trabajo (con 2 talleres de pintura) y por supuesto el Ayuntamiento con inversiones propias.

A lo largo del mes de Enero y Febrero han finalizado las distintas obras del PFEA de 2007 como han sido la del Cuartel de la Guardia Civil (un cuarto de baño y adecentamiento de los alrededores de la casa cuartel), en la Cooperativa del Vino se han hecho distintas actuaciones en el interior y exteriores, en la obra del museo se ha dejado casi terminado todo lo referente a albañilería, carpintería, y está quedando de una plasticidad que pronto todos podremos disfrutar, y también se ha terminado la obra de acerado de la C/Francisco Alcalá, pudiendo por fin retirar el palo de la esquina de C/ Santa María y se han hecho los pasos subterráneos de las distintas esquinas de calles.

Se ha encargado la rotulación de las calles Reliquias, Virtud, Lealtad, Prosperidad, Constancia, Domingo Velardo León y Sevilla.

Se han plantado 10 rosales 10 granaitos y 26 naranjos en el paseo y el cementerio, en la Plaza de España se han plantado 2 nuevos naranjos y Juan el Barrendero ha plantado rosales en la Plaza de la Trinidad. Se han traído también de Diputación 40 algarrobos para el lugar de acampada de la Hermandad del Rocío.

En el Cementerio se ha terminado la restauración de la Capilla y sigue abriéndose todos los días de 10 a 13.00hs.

El 18 de Febrero acudí a la Clausura del Taller de Pintura en Chucena, y desde aquí quiero hacer el reconocimiento por el trabajo realizado durante todo este año tanto al monitor (Matías) como a las 11 alumnas del curso. Quiero que se le de traslado de esta felicitación a todos ellos.

El 19 de Febrero acudo a una reunión en Huelva para ver la continuidad del Proyecto Guadalinfo, que cambia su gestión a partir del 1 de mayo de 2008 hasta el 31/12/2010 a través del Consorcio Fernando de los Ríos con sede en Granada.

El 20 de Febrero se realizan las entrevistas de la convocatoria que se había publicado de Ayuda a Domicilio, quedando un listado formado de 13 aspirantes, que se irán llamando por riguroso orden.

Recientemente se han celebrado elecciones de la Sociedad de Cazadores, desde aquí Felicitamos a su nuevo Presidente y Junta Directiva, y a parte de desearle mucha suerte en su etapa como responsable de la Sociedad, decirle hoy públicamente que el Ayuntamiento colaborará con ellos al igual que antes, e incluso podemos llegar a colaboración por parte del

guarda del campo que puede informar de las irregularidades que puedan cometer algún socio.

A la Consejería de Empleo se le ha solicitado la contratación de 4 técnicos para la realización de un estudio de mercado de trabajo, por un importe de 83.820 €

Dentro de lo que es Seguridad Vial, se informa que próximamente se van a seguir colocando señales de tráfico en distintas calles para aparcar meses pares en un lado e impares en el otro, por lo que se ruega colaboración para evitar sanciones y problemas. Igualmente se informa que los conductores motos y ciclomotores han de llevar puesto el casco cuando circulen, para evitar o minimizar los daños en caso de caídas y las sanciones económicas si son denunciados.

FESTEJOS

Se ha realizado la cabalgata de Reyes Magos con indudable éxito de afluencia de público y desarrollo de la misma en la que hay que felicitar a la policía local por su trabajo junto con la Agrupación de Protección Civil de Rociana a los que quiero que les llegue la felicitación y agradecimiento del equipo de Gobierno.

Se ha hecho un control del gasto riguroso por parte de la concejala (Manoli Daza) que ha permitido a la vez una cabalgata digna y una importante reducción del gasto. Se colaboró con los Reyes Magos en todos sus actos (presentación, visita a hogares e instituciones, desfile de trajes de flamenca en colaboración con la cooperativa de vino, comida fin de la cabalgata, etc.)

Se ha mantenido reunión con las hermandades de las cruces y el párroco para fijar las fechas de las Cruces de Mayo; quedando de la siguiente forma el calendario de Cruces y festejos:

Comuniones: 26 y 27 de Abril 2008.
Calle Real: 3 y 4 de Mayo.
Rocío: 8 de Mayo salida y 13 vuelta.
Cruz de la Trinidad: Fin de semana del 17-18.
Corpus: El 25 de Mayo.
Calle Cerrillo: Fin de semana del 30-31 de Mayo y el 1 de Junio.
Calle Niche: El 8 de Junio.

CULTURA

Se han realizado visualizaciones de películas en período vacacional (viernes de cine), 28 de Diciembre y 4 de Enero.

Se ha realizado el VII concierto de Semana Santa (con carteles y dípticos) a cargo de la banda Municipal el 14 de Marzo (Viernes de Dolores) en el marco incomparable de nuestra Iglesia parroquial en colaboración con el párroco Don Manuel Sevillano al que expresamos nuestro agradecimiento por cedernos tan inigualable lugar.

Se ha recibido una subvención para la compra de libros para la biblioteca, y hemos tenido en cuenta los gustos del club de lecturas en el listado de compra de libros.

Se está trabajando en la elaboración de una revista que queremos poner en marcha desde el Ayuntamiento y para la que estamos pidiendo colaboración a diferentes grupos como son asociaciones, jóvenes...etc.

El día 9 de Febrero se celebró el Carnaval infantil con merienda, karaoke y reparto de premios.

Se está colaborando con la papelería Celes para organizar una feria del libro en Abril.

El día 30 se va a celebrar una concentración de coches SEAT 600 y 2cv que incluye visita turística a los participantes en la que se promociona el vino de nuestro pueblo.

Se ha elaborado un plan municipal de cultura que incluye actividades teatrales, musicales, concursos, ferias y exposiciones que se ha mandado a Diputación.

También hemos pedido la subvención para un proyecto singular que si nos lo aprueban pondremos en práctica la producción, realización y proyección de un cortometraje.

Se han pedido las subvenciones para nueva dotación de libros, para equipamiento del centro de interpretación, para talleres de manualidades y literario (91.000€), y para conciertos de bandas (47.000€).

TURISMO

Se ha solicitado una campaña de Dinamización Turística encaminada a la producción y el fomento del turismo.

Se ha pedido subvención de un carril bici que una Villalba con Manzanilla.
Se ha pedido subvención para la producción y realización de una obra de teatro sobre la historia de Villalba.

Se ha pedido subvención para acabar el Museo y darle dotación audiovisual.

IGUALDAD, BIENESTAR SOCIAL Y MUJER

Se ha realizado un taller de entrenamiento de la memoria, taller de gimnasia y relajación que dio comienzo el 15 de Enero y terminó el 5 de Marzo.

El día 6 de Marzo se celebró el día de la mujer y el día 8 se hizo también la celebración en Santa Águeda.

El día 8 de Marzo también se hizo un viaje en autobús organizado por los discapacitados y grupo joven de Villalba al parque Nacional de Doñana.

El día 21 de Febrero se hizo en Rociana unas jornadas de la mujer y del Deporte a la que fueron 20 mujeres.

Se ha solicitado a Diputación Provincial de Huelva:

- Área de la mujer: subvención para el proyecto de intervención en materia de igualdad de género para este año 2008(gimnasia).
- Taller de menores: monitor para taller de convivencia de menores de Enero a Junio de 2008. JUEGUILANDIA se está desarrollando.
- Programas municipales de prevención de drogodependencias 2008-09.

Se ha solicitado a la Conserjería para la igualdad y bienestar social a través de la Delegación Provincial:

- Subvenciones Institucionales en materia de Servicios Sociales al amparo de la orden de 25 de Enero de 2008.Proyectos de:

- .Personas con discapacidad, modalidad programas (monitor)
- .Personas con discapacidad, modalidad eliminación de barreras (ascensor)
- .Menores en riesgo, dificultad o vulnerabilidad, modalidad programas (monitor)
- .Personas mayores, modalidad equipamientos (ordenador)
- .Personas mayores, modalidad programas (actividades y atención social)
- .Primera infancia, modalidad equipamiento
- .Primera infancia, modalidad construcción

Se ha solicitado a la Consejería de empleo:

- Residencia de tiempo libre para este año 2008(Punta Umbría).
- Se esta gestionando y tramitando los estatutos para la creación de la Asociación de Mayores al centro de día “Santa Águeda Mayores”.

Se ha solicitado a Mancomunidad de desarrollo:

- Taller de discapacitados y respiro familiar (Febrero-Mayo), se esta desarrollando.

Se ha solicitado a Conserjería de Educación:

- Programas de Prevención, seguimiento y control del absentismo escolar: Escuela taller para alumnos absentistas.

También y por último recordar que en el Cementerio se ha construido un monolito en recuerdo de los desaparecidos y que próximamente será inaugurado.

EDUCACIÓN

- Mantener contratada a una monitora de apoyo en Infantil en el colegio “Francisco Alcalá”.
- Posibilidad de contratar a un guarda en horario extraescolar para el colegio “Francisco Alcalá”.
- Mantener los servicios de limpieza y mantenimiento del colegio “Francisco Alcalá”.
- Continuar con el programa de prevención del absentismo en el Instituto de Enseñanza Secundaria “Alcor”.

- Carrera popular el 27 de Febrero con alumnos del I.E.S. “Alcor” en el que se le regaló camisetas.
- Continuar con el mantenimiento y contrato de monitoras de la guardería municipal.
- Mantenimiento de las dependencias de la escuela de adultos.
- Seguimiento de los trámites que conlleva la obra del nuevo colegio en la que se han recogido las modificaciones y está en supervisión de proyectos para su inmediata publicación en BOJA .

JUVENTUD

- Talleres de Navidad con niños de Infantil y Primaria en el periodo vacacional días 26-27-28 Diciembre y días 2-3-4 Enero
- Dos sesiones de cine infantil en el periodo vacacional de Navidad.
- Carnaval infantil en el que se invitó a merendar y regalos a más de cien niños participantes.
- Convivencia entre jóvenes y discapacitados al paraje natural el corredor verde.
- Charla impartida por Pepa Luis, gerente de la empresa Gestproyect, hacia las asociaciones del pueblo para la captación de financiación y elaboración de proyectos. Luego se les invitó a todos los asistentes a café y dulces.
- Colaboración con el grupo joven en la gestión del Proyecto Europeo que les fue concedido.
- Expedición del carné joven a los jóvenes que lo soliciten.

MEDIO AMBIENTE

- Primeros contactos con la empresa a la que se le ha adjudicado las obras del nuevo parque y adecentamiento de cauces de arroyos y caminos.
- Hemos contratado a un nuevo barrendero para poder así hacer un uso mejor de la barredora.
- Seguimos gestionando el pedido de nuevos contenedores tanto de residuos orgánicos, de cristal, papel y cristal.
- Continuamos con la recogida de solicitudes de desratización y tratamientos de diferentes plagas de animales en virtud del convenio con la Diputación y también el de recogida de animales.
- Continuamos trabajando con el punto verde ampliando la recogida con restos de poda y palets.
- Dentro del Proyecto de Actividades de Educación Ambiental, se ha solicitado una subvención para la realización de talleres de reciclaje y actividades medioambientales para niños y mayores, por un importe de 9.532,94 €
- Dentro del Proyecto Local de Voluntariado Ambiental se pretende la preparación de un espacio natural para la exposición de diversas especies de animales con el fin de fomentar el respeto hacia los mismos así como dar a conocer su vida y costumbres.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

- ACOMPAÑAMIENTO CON UNA PAREJA DE DOMINÓ VILLALBERA AL ENCUENTRO PROVINCIAL DE JUEGOS DE MESA DISPUTADO EN EL ESTADIO IBEROAMERICANO DE ATLETISMO DE HUELVA.

- ACOMPAÑAMIENTO CON UN GRUPO DE 20 MUJERES VILLALBERAS DE LOS DISTINTOS TALLERES DE GIMNASIA ORGANIZADOS POR LA CONCEJALIA DE DEPORTES, AL ENCUENTRO DEPORTE Y MUJER ORGANIZADO POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA EN ROCIANA DEL CONDADO.
- ORGANIZACIÓN JUNTO AL I.E.S. “ALCOR” DE LA I CARRERA “DIA DE ANDALUCÍA”, EN LA QUE HUBO 140 PARTICIPANTES.
- REUNIONES CON EL “CLUB CICLISTA DE VILLALBA DEL ALCOR” PARA RETOMAR LA ACTIVIDAD QUE VENIAN DESARROLLANDO ANTERIORMENTE CON EL APOYO DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.
- COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO PARA EQUIPAR EL NUEVO POLIDEPORTIVO CUBIERTO MUNICIPAL.
- CUBRICIÓN COMPLETA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA Y PETICIÓN DE NUEVA SUBVENCIÓN PARA LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS.
- EN BREVE SE TENDRÁ UNA REUNIÓN CON EL CLUB DE MOTO QUE SE ESTA CREANDO EN VILLALBA DEL ALCOR.
- CONTINUACIÓN CON 2 MONITORES DEPORTIVOS PARA LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE FUTBOL-SALA, PARTICIPANDO 3 EQUIPOS EN “LA ZONA SUR EN JUEGO”.
- PUESTA EN MARCHA DE 3 TALLERES DE GIMNASIA DEPENDIENDO DE LA EDAD DE LOS PARTICIPANTES, DE LOS CUALES 2 SIGUEN ABIERTOS.
- COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LOS TALLERES DE GIMNASIA.

CONCEJALÍA DE AGRICULTURA.

- PETICIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA EL ARREGLO DE 3 CAMINOS: CAMINO DE LAS CABRERIZAS, TRAMO DEL CAMINO DE ALMONTE Y TRAMO DEL CAMINO A BERROCAL.
- MANTENIMIENTO DE LA OFICINA TÉCNICA AGRÍCOLA FRECUENTADA POR UN NÚMERO IMPORTANTE DE AGRICULTORES Y VECINOS.
- REUNIONES ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LAS 2 COOPERATIVAS AGRICOLAS DE LA LOCALIDAD.

- MANTENIMIENTO DEL GUARDA RURAL, EL CUAL VIENE DESEMPEÑANDO UNA BUENA LABOR PARA EL AYUNTAMIENTO Y PARA LOS AGRICULTORES Y VECINOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL.
- COLABORACIÓN EN LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA NAVE DE LA COOPERATIVA DEL CAMPO “SANTA ÁGUEDA”.

CONCEJALÍA DE DESARROLLO LOCAL.

- SE ESTÁ A LA ESPERA DE QUE SE RECEPCIONEN LAS NAVES CONSTRUIDAS EN EL POLÍGONO POR PARTE DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN, PARA QUE SE PUEDAN INSTALAR NUEVAS EMPRESAS EN LA LOCALIDAD.
- SE HAN INICIADO NUEVOS CURSOS EN LA ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO INTERIOR DE VILLALBA DEL ALCOR.
- SE MANTIENE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y APOYO AL EMPRENDEDOR Y EMPRESARIOS, REALIZANDO UNA LABOR IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE NUESTRO PUEBLO.
- SE SIGUEN IMPARTIENDO DIVERSOS CURSOS EN EL CENTRO GUADALINFO DE VILLALBA DEL ALCOR.
- SE HA INCLUIDO AL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO DEL CONDADO Y DE LA EXCMA. DIPTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.

A continuación se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía desde el número 197 al 207 de 2.007 y del 01 al 26 de 2008, pero que debido a la gran cantidad no cree oportuno leerlos, no obstante si alguien requiere la explicación o lectura de alguno en concreto que lo exprese.

Todos los Concejales y Concejales aceptan lo expuesto y se da por conocido el contenido de los mismos, más cuando los decretos íntegros formaban parte del expediente del Pleno, y han podido ser consultados en Secretaría.

PUNTO CUARTO.- RATIFICACION EXPRESA DEL DECRETO DE ALCALDIA 22/08.- Abierto este punto por la Alcaldía da lectura, para su ratificación, al Decreto de la Alcaldía nº 22/08, del tenor literal siguiente:

“DECRETO DE ALCALDIA 22 /2008

Existiendo Convenio de fecha 17 de Marzo de 1.999, entre Manzanilla, Villalba del Alcor, Paterna del Campo, Chucena y Escena del Campo, para la contratación de Archivero, así como constando contrato de trabajo y prorrogas efectuadas al efecto.

Habiéndose convocado la Subvención a las EE.LL. de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de proyectos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz, conservado en archivos de titularidad local, correspondientes al año 2008 por Resolución de 28 de enero de 2008, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura (BOJA nº 38 de 22/02/2.008).

Insertos en la era de la comunicación y en sintonía con los esfuerzos municipales en la facilitar el actualización y modernización del Archivo Municipal y considerándose que la prestación del servicio de Archivo, redundará en el beneficio de los ciudadanos de Villalba del Alcor.

No estando en fecha próxima prevista la celebración de sesión de Ayuntamiento Pleno, en atención a las facultades que otorga la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, a la Alcaldía.

Por la presente y de conformidad con la normativa vigente, dispongo:

Primero Solicitar en nombre y representación de este Ayuntamiento de Villalba del Alcor (Huelva) la subvención dispuesta por Resolución de 28 de Enero de 2.008 de la Consejería de Cultura, BOJA nº 38 de 22/02/2.008

Segundo. Entender vigente el convenio por prórroga del mismo suscrito en su día para la contratación de Archivero de Zona.

Tercero. Dese traslado a la próxima sesión del Ayuntamiento Pleno para su ratificación expresa. Así como comunicación a la Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería, de conformidad con la convocatoria.

Así lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente. D. Francisco Manuel Rodríguez Salas (Decreto 17/08), en Villalba del Alcor, a 06 de marzo de 2.008.””

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros, **ACUERDA:**

La ratificación del Decreto 22/08 en todos y cada uno de sus extremos.

PUNTO QUINTO.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE REPARCELACION DE LA U.E.-3 (2ª FASE) DEL PLAN PARCIAL DEL SAPU I-1 A.- Abierto este punto por el Sr. Alcalde pasa la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas, quien da lectura a la propuesta de la Alcaldía del tenor literal siguiente:

“”Presentado por PROTE PROMOCION DE TERRENOS, S.L., con C.I.F. nº B-21223482, el Proyecto de Reparcelación de la U.E.-3 (2ª Fase) del Plan Parcial del SAPU I-1 A, con el contenido y documentos que establece el art. 102 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía 7/2002 de 17 de Diciembre y concordantes del Reglamento de Gestión Urbanística.

Visto el informe favorable de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 20 de febrero de 2008.

Visto el informe del Secretario de la Corporación de fecha 26 de febrero de 2.008.

La Alcaldía propone al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la U.E.-3 (2ª Fase) del Plan Parcial del SAPU I-1 A.

SEGUNDO.- Someter a información pública por plazo de VEINTE DIAS, el indicado Proyecto de Reparcelación, Tablón de Anuncios Municipal y en un Diario de los de mayor circulación de la misma.

TERCERO.- Recabar del Registro de la Propiedad calificación de titularidad y cargas de fincas interesadas, conforme al artículo 102.1 del R.D. 3288/1978 de 25 de agosto. Y,

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a todos los interesados con notificación individual a los titulares de bienes y derechos incluidos en el citado proyecto.”””

Finalizada la lectura interviene la Concejala del Partido Popular, Dª. Montserrat Ramírez Maldonado quien expresa que debería ser preceptivo la remisión del presente a todos los afectados y colindantes.

D. Rafael Tirado Gómez, como Portavoz de IUCA-LOS VERDES, pregunta por la falta de visado del proyecto.

El Sr. Alcalde, D. Felipe Pérez, contesta a Dª. Montserrat Ramírez que la remisión a todos los afectados es lo preceptivo y que así se hace y a D. Rafael Tirado le contesta que se le ha requerido al promotor la presentación del Proyecto Visado para que obre en el expediente para el período de exposición pública y la aprobación definitiva.

Finalizado el debate, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos sus miembros asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la U.E.-3 (2ª Fase) del Plan Parcial del SAPU I-1 A.

SEGUNDO.- Someter a información pública por plazo de VEINTE DIAS, el indicado Proyecto de Reparcelación, Tablón de Anuncios Municipal y en un Diario de los de mayor circulación de la misma.

TERCERO.- Recabar del Registro de la Propiedad calificación de titularidad y cargas de fincas interesadas, conforme al artículo 102.1 del R.D. 3288/1978 de 25 de agosto. Y,

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a todos los interesados con notificación individual a los titulares de bienes y derechos incluidos en el citado proyecto.

PUNTO SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ADMISION A TRAMITE DEL PROYECTO DE ACTUACION A INSTANCIA DE EL ESPIGON I Y II, S.L., PARA LA REALIZACION DE “HOTEL RURAL”, SITO EN FINCA “LA HINCOSA”, DE ESTE TERMINO MUNICIPAL.- Abierto este punto por el Sr. Alcalde pasa la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas, quien da lectura a la propuesta de la Alcaldía del tenor literal siguiente:

“Vista la solicitud en relación con el expediente Proyecto de Actuación presentado por D. Antonio Moro Lara, con D.N.I. nº 48.816.644-H, en representación de EL ESPIGON I y II, con C.I.F. B-41.412.586, para la realización de “HOTEL RURAL”, en la finca la HINCOSA, que engloba las fincas registrales 5063, 5064 y 5065, situadas dentro de la delimitación del suelo No Urbanizable de este Municipio, con Normativa Específica, dentro de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Considerando lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Vistos los informes de los Servicios Técnicos Municipales.

Visto el Proyecto de Actuación para la realización de “HOTEL RURAL”, redactado por los técnicos D. Carlos Díaz-Recasens Montero de Espinosa, arquitecto colegiado nº 437 del C.O.A de Córdoba y por D. Gonzalo Díaz-Recasens Montero de Espinosa, arquitecto colegiado nº 632 de Cádiz.

La Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la admisión a trámite del Proyecto referido, y la adopción de los siguientes, **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Admitir a trámite el Proyecto de Actuación presentado por D. Antonio Moro Lara, con D.N.I. nº 48.816.644-H, en representación de EL ESPIGON I y II, con C.I.F. B-41.412.586, para la realización de “HOTEL RURAL”, en la finca la HINCOSA, que engloba las fincas registrales 5063, 5064 y 5065, situadas dentro de la delimitación del suelo No Urbanizable de este Municipio, con Normativa Específica, dentro de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, proyecto que incluye Informe Ambiental.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los Diarios de mayor difusión provincial, con llamamiento a los propietarios incluidos en el ámbito del Proyecto.

TERCERO.- La obligación del promotor del pago de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable y constitución de garantía, en su caso, de acuerdo con lo regulado en el artículo 52.4 y 52.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

CUARTO.- Solicitar a la Consejería competente en materia de Urbanismo que emita informe en el plazo legalmente establecido. Y,

QUINTO.- Dese traslado del presente acuerdo a la mercantil EL ESPINGON I Y II, S.L.””

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos sus miembros asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Admitir a trámite el Proyecto de Actuación presentado por D. Antonio Moro Lara, con D.N.I. nº 48.816.644-H, en representación de EL ESPIGON I y II, con C.I.F. B-41.412.586, para la realización de “HOTEL RURAL”, en la finca la HINCOSA, que engloba las fincas registrales 5063, 5064 y 5065, situadas dentro de la delimitación del suelo No Urbanizable de este Municipio, con Normativa Específica, dentro de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, proyecto que incluye Informe Ambiental.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los Diarios de mayor difusión provincial, con llamamiento a los propietarios incluidos en el ámbito del Proyecto.

TERCERO.- La obligación del promotor del pago de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable y constitución de garantía, en su caso, de acuerdo con lo regulado en el artículo 52.4 y 52.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

CUARTO.- Solicitar a la Consejería competente en materia de Urbanismo que emita informe en el plazo legalmente establecido. Y,

QUINTO.- Dese traslado del presente acuerdo a la mercantil EL ESPINGON I Y II, S.L.

PUNTO SEPTIMO.- RATIFICACION EXPRESA DEL DECRETO DE LA ALCALDIA 25/08.- Abierto este punto por la Alcaldía da lectura, para su ratificación, al Decreto de la Alcaldía nº 25/08, del tenor literal siguiente:

“”DECRETO DE ALCALDIA 25/2008

Presentado el día 22 de febrero de 2008, con nº de Registro de Entrada 552, solicitud de aprobación y Proyecto de Estudio de Detalle para la apertura de viario secundario en calle Almirante Pinzón, nº 67 y 69, de esta Localidad, a instancia de D. José Antonio Sánchez León, con D.N.I. nº 28.865.983-V en representación de CASAS NIEBLA, S.L., con C.I.F. nº B-21167366.

Visto el informe técnico favorable emitido por el Arquitecto Superior, Asesor del Ayuntamiento de Villalba del Alcor, con fecha 22 de febrero de 2.008.

Visto el informe emitido por el Secretario de la Corporación de fecha 04 de marzo de 2.008.

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la apertura de viario secundario en calle Almirante Pinzón, nº 67 y 69, de esta Localidad.

SEGUNDO.- Someter a información pública por un plazo de VEINTE DIAS el expediente del Estudio de Detalle para la apertura de viario secundario en calle Almirante Pinzón, nº 67 y 69, de esta Localidad, mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los Diarios de mayor difusión provincial. Y,

TERCERO.- Dese traslado a la próxima sesión del Ayuntamiento Pleno para su ratificación expresa.

CUARTO.- Dese traslado del presente acuerdo a todos los afectados o interesados.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Francisco Manuel Rodríguez Salas (D17/08), en Villalba del Alcor, a 12 de marzo de 2.008.””

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros, **ACUERDA:**

La ratificación del Decreto 25/08 en todos y cada uno de sus extremos.

PUNTO OCTAVO.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE URBANIZACION , PARA LA APERTURA DE VIARIO SECUNDARIO EN CALLE ALMIRANTE PINZON, Nº 67 Y 69.- Abierto este punto por el Sr. Alcalde pasa la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas, quien da lectura a la propuesta de la Alcaldía del tenor literal siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO AL AYUNTAMIENTO PLENO

Presentada solicitud de aprobación del Proyecto de Urbanización para la apertura de vario público secundario en Calle Almirante Pinzón nº 67 y 69, promotor CASAS DE NIEBLA, S.L., con C.I.F. nº B-21167366, redactado por el Arquitecto D. Sergio Palma Martín, con el contenido y documentos que establece el art. 102 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía Ley 7/2002 de 17 de Diciembre y concordantes del Reglamento de Gestión Urbanística.

Constando informes de Secretaría-Intervención-Acctal de fecha 11 de marzo de 2.008 e informe del Arquitecto Superior Asesor del Ayuntamiento de fecha 22 de febrero de 2008.

La Alcaldía propone al Pleno la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización para la apertura de vario público secundario en Calle Almirante Pinzón nº 67 y 69, promotor CASAS DE NIEBLA, S.L., con C.I.F. nº B-21167366, redactado por el Arquitecto D. Sergio Palma Martín conforme a los siguientes:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización para la apertura de vario público secundario en Calle Almirante Pinzón nº 67 y 69, promotor CASAS DE NIEBLA, S.L., con C.I.F. nº B-21167366, redactado por el Arquitecto D. Sergio Palma Martín.

SEGUNDO.- Someter a información pública por plazo de VEINTE DIAS, el indicado Proyecto de Urbanización, mediante anuncios que deberán aparecer en el Boletín

Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios Municipal y en un Diario de los de mayor circulación de la misma.

TERCERO.- Exigir al promotor garantía del 6% de las obras de urbanización.

CUARTO.- Condicionar la aprobación definitiva del presente proyecto a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle presentado conjuntamente.

QUINTO.- Dese traslado del presente acuerdo a todos los interesados con notificación individual a los titulares de bienes y derechos incluidos en el citado proyecto.””

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos sus miembros asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización para la apertura de vialidad pública secundaria en Calle Almirante Pinzón nº 67 y 69, promotor CASAS DE NIEBLA, S.L., con C.I.F. nº B-21167366, redactado por el Arquitecto D. Sergio Palma Martín.

SEGUNDO.- Someter a información pública por plazo de VEINTE DIAS, el indicado Proyecto de Urbanización, mediante anuncios que deberán aparecer en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios Municipal y en un Diario de los de mayor circulación de la misma.

TERCERO.- Exigir al promotor garantía del 6% de las obras de urbanización.

CUARTO.- Condicionar la aprobación definitiva del presente proyecto a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle presentado conjuntamente.

QUINTO.- Dese traslado del presente acuerdo a todos los interesados con notificación individual a los titulares de bienes y derechos incluidos en el citado proyecto.

PUNTO NOVENO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE MODIFICACION DE ACUERDO SOBRE PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2007/08, ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 20/12/07.- Abierto este punto por el Sr. Alcalde pasa la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas, quien da lectura a la propuesta de la Alcaldía del tenor literal siguiente:

“”PROPUESTA DE ALCALDIA

El pasado 20 de diciembre de 2007 por el Ayuntamiento Pleno se aprobó solicitar a la Excm. Diputación Provincial la inclusión de este Municipio en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2007-08.

Las obras a ejecutar son: Centro de Interpretación de Villalba del Alcor y Urbanización de viales circundantes al nuevo Colegio Público de Villalba del Alcor.

Con respecto al acuerdo adoptado en fecha 31 de enero de 2008 se han realizado varias modificaciones. Por ello,

La Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la aprobación de las siguientes modificaciones, y la adopción de los siguientes, **ACUERDOS:**

PRIMERO.- El Presupuesto total de las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios 07/08 ascienden a 160.000,00.- euros. Distribuidas de la siguiente forma:

- Centro de Interpretación de Villalba del Alcor 103.042,17.- euros.
- Urbanización de viales circundantes al nuevo Colegio Público de Villalba del Alcor 56.957,83.- euros.

Con respecto a la financiación se mantiene con las cantidades iniciales:

Aportación de la Excma. Diputación Provincial: 136.000,00.- euros
Aportación municipal: 24.000,00.- euros.

Desglosada por obras resultan las siguientes cantidades:

- Centro de Interpretación de Villalba del Alcor:
 - Aportación Excma. Diputación: 87.585,84.- euros
 - Aportación municipal: 15.456,33.- euros
- Urbanización de viales circundantes al nuevo Colegio Público de Villalba del Alcor:
 - Aportación Excma. Diputación: 48.414,16.- euros
 - Aportación municipal: 8.543,67.- euros.

SEGUNDO.- Las obras del Centro de Interpretación de Villalba del Alcor se ejecutarán por administración directa por la Mancomunidad Condado, por un cuantía total de 103.042,17.- euros, de conformidad con las actuaciones aprobadas para el municipio de Villalba del Alcor, durante la anualidad 2007/08.

TERCERO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Excma. Diputación de Huelva, para que el coste total de su aportación incluida en el punto primero para la obra “Centro de Interpretación de Villalba del Alcor” sea transferido a la Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva, en la cuenta bancaria de Cajasol nº 2098 0031 61 0102796534.

CUARTO.- Aprobar la cofinanciación que corresponde al Ayuntamiento conforme lo expresado en el punto primero, con respecto a la obra “Centro de Interpretación de Villalba del Alcor”, y ordenar su transferencia a la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva.

QUINTO.- Autorizar a la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva la ocupación y ejecución de los bienes inmuebles afectados por dicho proyecto por el tiempo que resultara necesario hasta la terminación de la correspondiente obra. Y,

SEXTO.- Dese traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Huelva y a la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva.””

Al finalizar el Sr. Rodríguez Salas aclara que las obras expresadas deben especificar que corresponden a una 1ª Fase, puesto que con el presupuesto aprobado no se terminarán las mismas.

En el debate de la propuesta el Concejal D. Jesús Valdayo Moreno pregunta sobre las previsiones de tiempo para la finalización de los viales de acceso al nuevo colegio.

Le responde el Sr. Alcalde que no hay fecha, porque se realizarán a posteriori del inicio de las obras del centro escolar para no sufrir daños por las propias obras del colegio.

Finalizado el debate, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos sus miembros asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- El Presupuesto total de las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios 07/08 ascienden a 160.000,00.- euros. Distribuidas de la siguiente forma:

- Centro de Interpretación de Villalba del Alcor (1ª Fase) 103.042,17.- euros.
- Urbanización de viales circundantes al nuevo Colegio Público de Villalba del Alcor (1ª Fase) 56.957,83.- euros.

Con respecto a la financiación se mantiene con las cantidades iniciales:

Aportación de la Excma. Diputación Provincial: 136.000,00.- euros
Aportación municipal: 24.000,00.- euros.

Desglosada por obras resultan las siguientes cantidades:

- Centro de Interpretación de Villalba del Alcor (1ª Fase):
 - Aportación Excma. Diputación: 87.585,84.- euros
 - Aportación municipal: 15.456,33.- euros
- Urbanización de viales circundantes al nuevo Colegio Público de Villalba del Alcor (1º Fase):
 - Aportación Excma. Diputación: 48.414,16.- euros
 - Aportación municipal: 8.543,67.- euros.

SEGUNDO.- Las obras del Centro de Interpretación de Villalba del Alcor (1ª Fase) se ejecutarán por administración directa por la Mancomunidad Condado, por un cuantía total de 103.042,17.- euros, de conformidad con las actuaciones aprobadas para el municipio de Villalba del Alcor, durante la anualidad 2007/08.

TERCERO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Excma. Diputación de Huelva, para que el coste total de su aportación incluida en el punto primero para la obra “Centro de Interpretación de Villalba del Alcor” sea transferido a la Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva, en la cuenta bancaria de Cajasol nº 2098 0031 61 0102796534.

CUARTO.- Aprobar la cofinanciación que corresponde al Ayuntamiento conforme lo expresado en el punto primero, con respecto a la obra “Centro de Interpretación de

Villalba del Alcor”, y ordenar su transferencia a la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva.

QUINTO.- Autorizar a la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva la ocupación y ejecución de los bienes inmuebles afectados por dicho proyecto por el tiempo que resultara necesario hasta la terminación de la correspondiente obra. Y,

SEXTO.- Dese traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Huelva y a la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva.

PUNTO DECIMO.- DAR CUENTA DE LAS MODIFICACIONES EN LAS DELEGACIONES ESPECIFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACION.-

Abierto ese punto por la Alcaldía pasa la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas, quien da cuenta mediante su lectura del siguiente escrito:

““A la vista de la renuncia de la 1ª Teniente de Alcalde y Concejala de Igualdad y Bienestar Social de esta Corporación, Dª. Rosa Pérez Díaz, que tomó conocimiento el Ayuntamiento Pleno, en la Sesión de fecha 31 de enero de 2.008.

Y teniendo previsto la toma de posesión de un nuevo Concejal, en concreto, D. Luis Miguel Beltrán Moreno, en representación del PSOE.

Esta Alcaldía acuerda modificar las delegaciones específicas de la Corporación, resultando las siguientes:

D. FELIPE PEREZ PEREZ

- Urbanismo.
- Relaciones institucionales.
- Personal
- Empleo

D. FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ SALAS

- Economía y Hacienda.
- Sanidad

Dª. MANUELA DAZA LOPEZ

- Igualdad y Bienestar Social.
- Mujer.
- Cultura.
- Festejos.

D. DIEGO MANUEL ROMERO RUIZ

- Desarrollo Local.
- Agricultura.

- Deporte.

D^a. PASTORA REINA RIOS

- Educación
- Medio Ambiente
- Turismo

D. LUIS MIGUEL BELTRAN MORENO

- Juventud.””

El Ayuntamiento Pleno toma razón de los nombramientos arriba referidos.

PUNTO UNDÉCIMO.- DAR CUENTA DE LA MODIFICACION EN LA COMPOSICION DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Abierto ese punto por la Alcaldía pasa la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas, quien da cuenta mediante su lectura del siguiente escrito:

“”A la vista de la renuncia de la 1^a Teniente de Alcalde y Concejala de esta Corporación, D^a. Rosa Pérez Díaz, que tomó conocimiento el Ayuntamiento Pleno, en la Sesión de fecha 31 de enero de 2.008, y que a su vez era miembro de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas como Vocal Titular.

Y teniendo previsto la toma de posesión de un nuevo Concejal, en concreto, D. Luis Miguel Beltrán Moreno, en representación del PSOE.

Esta Alcaldía acuerda modificar la composición de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, cuya composición será la siguiente::

PRESIDENTE: D. FELIPE PEREZ PEREZ

VICEPRESIDENTE: D. FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ SALAS

VOCALES: D. DIEGO MANUEL ROMERO RUIZ
D. LUIS MIGUEL BELTRAN MORENO
D. RAFAEL TIRADO GOMEZ
D^a MONTSERRAT RAMIREZ MALDONADO
D. JESUS VALDAYO MORENO””

El Ayuntamiento Pleno toma razón de los nombramientos arriba referidos.

PUNTO DUODÉCIMO.- DAR CUENTA DE LAS MODIFICACIONES EN LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ORGANOS COLEGIADOS.- Abierto ese punto por la Alcaldía pasa la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas, quien da cuenta mediante su lectura del siguiente escrito:

“”A la vista de la renuncia de la 1ª Teniente de Alcalde y Concejala de Igualdad y Bienestar Social de esta Corporación, Dª. Rosa Pérez Díaz, que tomó conocimiento el Ayuntamiento Pleno, en la Sesión de fecha 31 de enero de 2.008.

Siendo la citada Concejala representante de esta Corporación en otros órganos colegiados o miembro de alguna mancomunidad.

Y teniendo previsto la toma de posesión de un nuevo Concejal, en concreto, D. Luis Miguel Beltrán Moreno, en representación del PSOE.

Esta Alcaldía acuerda modificar los nombramientos de representantes municipales en organos colegiados y mancomunidades, resultando los siguientes:

MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO

- TITULAR: D. FELIPE PEREZ PEREZ
- SUPLENTE: Dª. MANUELA DAZA LOPEZ

- TITULAR: D. DIEGO MANUEL ROMERO RUIZ
- SUPLENTE: D. FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ SALAS.

MANCOMUNIDAD DE AGUAS Y RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

- TITULAR: D. FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ SALAS
- SUPLENTE: D. LUIS MIGUEL BELTRAN MORENO

- TITULAR: Dª. PASTORA REINA RIOS
- SUPLENTE: Dª. MANUELA DAZA LOPEZ

MANCOMUNIDAD DE CAMINOS

- TITULAR: D. DIEGO MANUEL ROMERO RUIZ
- SUPLENTE: Dª. PASTORA REINA RIOS

CONSEJO ESCOLAR

- TITULAR: Dª. PASTORA REINA RIOS

CONSORCIO DE BOMBEROS. (Nombrados Decreto 24/08)

- TITULAR: Dª. MANUELA DAZA LOPEZ
- SUPLENTE: Dª. PASTORA REINA RIOS

CONSORCIO DE BIOMASAS

- TITULAR: Dª. PASTORA REINA RIOS
- SUPLENTE: D. FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ SALA

PATRONATO DE TURISMO

- TITULAR: D^a. PASTORA REINA RIOS
- SUPLENTE: D^a. MANUELA DAZA LOPEZ.””

El Ayuntamiento Pleno toma razón de los nombramientos arriba referidos.

PUNTO DECIMOTERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA CERO CO2 EN LA PROVINCIA EN HUELVA.-

Abierto este punto por el Sr. Alcalde pasa la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas, quien da lectura a la Moción de la Excm. Diputación Provincial de Huelva aprobada por el Pleno de la misma con fecha 06 de febrero de 2.008, y que la Alcaldía hace como suya y de su grupo, del tenor literal siguiente:

“1. Sensibilizar y concienciar a la ciudadanía de su importancia en la lucha contra el cambio climático y de la responsabilidad que sus actuaciones pueden generar, promoviendo la compensación voluntaria de las emisiones producidas en su vida cotidiana como medida complementaria al ahorro energético.

2. Impulsar la participación del tejido asociativo o empresarial de los municipios en el cálculo, la reducción y compensación de las emisiones generadas por las actividades derivadas del propio funcionamiento de su organización.

3. Felicitar procesos y herramientas para contabilizar, reducir y compensar las emisiones de CO2 generadas por la Diputación Provincial en los eventos organizados desde las diferentes áreas, favoreciendo así la transversalidad de las acciones de la institución en este tema.

4. Promover en colaboración con el Area de Cooperación Internacional proyectos de energías limpias o de captación de CO2 en países en vías de desarrollo, obteniendo los certificados de verificación establecidos y articulando los mecanismos e instrumentos necesarios que nos permita responder a la demanda de compensación de emisiones generada en nuestra provincia.

5. Incentivar a los ayuntamientos de la provincia a participar en estas iniciativas y a adoptar alternativas de neutralización o compensación de emisiones, como acciones a contemplar o introducir en el marco de los procesos de Agenda Local 21 así como en proyectos de desarrollo sostenible.

6. Participar en proyectos, iniciativas o redes de entidades que compartan estos objetivos, estableciendo acuerdos de colaboración o convenios, si procede.””

Finalizada la lectura interviene D. Rafael Tirado Gómez, Portavoz de IUCA, quien expresa que la iniciativa le parece positiva, pero no se habla de dineros, de medios, de herramientas, inversiones, ni como desarrollar esa iniciativa, sólo nos invita a ser más ecológicos.

El Concejal D. Jesús Valdayo Moreno, se expresa lo mismo que el anterior edil, y que no se quede esta iniciativa en papel.

El Sr. Alcalde contesta que el documento que se aprueba es para que se inicie los trámites para solicitar ayudas y destinarlas a los fines especificados en la moción.

Esta es un primer paso, después la Unión Europea, el Estado español y la Comunidad Autónoma estudiará los fondos que van a destinar al Medio Ambiente.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos sus miembros asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la moción en todos y cada uno de sus extremos.

SEGUNDO.- Dese traslado del presente acuerdo al Grupo Municipal Socialista y a la Excm. Diputación Provincial.

PUNTO DECIMOCUARTO.- ASUNTOS URGENTES.- El Sr. Alcalde abierto este punto informa que no hay asuntos urgentes.

PUNTO DECIMOQUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto este punto por el Sr. Alcalde toma la palabra la Concejala del Partido Popular, D^a. Montserrat Ramírez Maldonado, quien realiza los siguientes ruegos o preguntas:

- Primero le da la bienvenida al Concejal D. Luis Miguel Beltrán
- También le las gracias a los votantes del Partido Popular por su apoyo en las pasadas elecciones generales.
- Pregunta sobre cuándo la utilización del polideportivo.
- Sobre las cruces de mayo, especialmente las dos principales, calle Barristraga y calle Cerrillo, pregunta sobre la posibilidad de colocar unos registros fijos para la colocación de los postes de los alumbrados, y así evitar la fianza que depositan las cruces por los daños que puedan ocasionar la colocación de los postes del alumbrado artístico, y que después por lo visto tardan en recuperar.

A continuación toma la palabra el Concejal de IUCA, D. Rafael Tirado Gómez, quien expresa los siguientes ruegos y preguntas:

- Cuándo se va a inaugurar el polideportivo.
- Sobre la limpieza del pueblo, afirma: desde el bar de peri al colegio no hay papeleras. Solicita más papeleras.
- La fuente de la Plaza de España está llena de basura.
- Los vecinos de las casas baratas se quejan que por allí el barrendero pasa poco y de la poca vigilancia que existe en la zona.
- Vecinos de la calle Maestro José Beño se quejan de la existencia de un solar (nº 15 o 17), que se encuentra sin cerramiento y donde se arrojan basuras y proliferan las ratas. Indicando el Edil que se debería proceder a la limpieza del solar en cuestión por la propiedad, y caso contrario obligarlo a ello.
- La Plaza es donde juegan los niños al fútbol, con los peligros de balonazos, tanto a los más pequeños como a los mayores, le que ocasionan problemas, pero también tienen derecho a jugar, y también juegan donde pueden.

- Se interesa por las condiciones de la fachada de la antigua “Droguería de Paco”, que corre peligro de derribo y es una zona muy estrecha de la Avda. Andalucía, por lo que se le debería instar a la propiedad al arreglo.
- Una farola de la Plaza de la Trinidad se descolgó hace varios meses y todavía no está arreglada.
- Por qué estuvieron cerrados los servicios de Santa Agueda el día del traslado de la Patrona a la Ermita.
- Con respecto a la Guardería municipal se interesa sobre si ha habido reuniones con los padres. Expresa que conforme la información de los padres la guardería no tiene materiales o muy poco. También que estuvo cerrada de lunes a miércoles de la Semana Santa, y que el personal laboral ha ido esos días y no los niños.
- Da la bienvenida al nuevo Concejal.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas quien comienza por responder a las preguntas de los dos ediles que han participado con anterioridad:

Con respecto a las fianzas de las cruces de mayo las depositan en el Ayuntamiento y se les devuelven cuando arreglan todos los desperfectos ocasionados en las vías públicas, y en cuanto a los registros de los postes del alumbrado artístico se tiene pensado la instalación de los registros fijos cuando se arreglen los Acerados de las distintas calles afectadas.

Sobre el polideportivo se ha finalizado y conforme a la información facilitada por la Alcaldía se ha solicitado subvención para la realización de la pista y las gradas, ya que la pista preexistente ha sufrido daños y se va a reponer.

En cuanto a la limpieza del pueblo es evidente que ha mejorado sustancialmente, contando el barrendero titular con uno de apoyo para poder utilizar la barredora.

Se van a colocar más papeleras. Se va solicitar por el Area de Medio Ambiente.

También se hará hincapié a los trabajadores de la limpieza para que se pasen por todas las calles del pueblo, pero sin olvidar que la barredora no pueden pasar por algunas zonas, y en concreto por las aceras. Y a la Policía Local para que también insistan en la vigilancia de las zonas más concurridas y en el colegio.

Sobre el cerramiento del solar de la calle Maestro Beño se investigará el titular del mismo y se le obligará a su cerramiento. Al igual que se ha realizado en la zona de la Zarcilla.

En cuanto a la “droguería de paco” se conoce que va a construir una vivienda y que el derribo controlado es inminente.

También contesta al tema de la farola de la Plaza de la Trinidad, asunto que lo tramita la Policía Local mediante el correspondiente expediente. Se tomarán las medidas oportunas para evitar problemas mayores.

Los servicios de Santa Agueda no se sabe exactamente por qué estaban cerrados ese día.

En cuanto a la Guardería podría contestar mejor tanto la Concejala Sra. Reina Ríos como la Sra. Daza López.

Toma la palabra D^a. Manuela Daza López, quien expresó que hubo una reunión con padres/madres y monitoras y lo que solicitaron algunos padres fue que se facilitaran: un compact para grabar, tronas, cuentos de telas y la posibilidad de realizar un viaje.

D. Francisco Manuel Rodríguez Salas añadió al asunto de la guardería que las instalaciones estuvieron cerradas por período vacacional al igual que el Taller de discapacitados y otros centros docentes, aunque no lo sea. No obstante aclara que la situación actualmente de estos centros es que dependen de la Consejería de Bienestar Social pero la Junta tiene previsto en la legislatura que se va a iniciar integrarla en la Consejería de Educación y Ciencia.

La Concejala de IUCA, D^a. María Vázquez Pavón toma la palabra para indicar que a ella como madre la informaron que la guardería estaría sólo cerrada los días festivos y en las vacaciones de Navidad iba a estar abierta.

Añade la edil de IUCA que sólo debería estar cerrada los días festivos, porque las guarderías no son centros docentes, perteneciendo a la Consejería de Bienestar Social, y se deberán regir por los horarios de la citada Consejería, y que cuando pertenezcan a la Consejería de Educación y Ciencia que cuenten con el horario de los centros docentes.

El Sr. Alcalde, D. Felipe Pérez Pérez, hace uso de la palabra para expresar que sobre este asunto es más un trato de igualdad hacia los profesionales de la guardería con respecto con otros trabajadores de la enseñanza.

El Sr. Tirado Gómez pregunta: qué pasará en verano con las madres trabajadoras.

D. Francisco Manuel Rodríguez Salas le contesta que habrá unos servicios mínimos. Que ya hay un borrador en estudio por parte de la Junta de Andalucía para diseñar el trabajo de las guarderías durante las vacaciones.

D. Felipe Pérez Pérez abunda en el tema expresando que se está estudiando el asunto, y puede que haya alguna reestructuración.

D. Diego Manuel Romero Ruiz, Concejal de Deportes, contesta sobre las preguntas referente al polideportivo, indicando que falta la pista, las gradas y la iluminación. También falta acondicionar el acceso por la parte de arriba, incluyendo la adaptación a minusválidos, y cuando se finalicen esta fase de las obras se inaugurará.

El mismo Edil comentó que a pesar que se juega en la plaza, no es motivo para expresar que no existen espacios deportivos, puesto que las Escuelas Deportivas Municipales se están desarrollando en el Colegio de Primaria. Habría que decirle a la Policía que vigile la Plaza.

D^a. María Vázquez pavón, propone que podrían jugar en la Plaza con un horario y un control.

El Sr. Alcalde invita a todos al civismo más que poner horarios. Civismo para evitar actos vandálicos, y entre todos solucionar los problemas de basura. Un horario le resulta muy riguroso. Desearía que los padres y las madres sean los controladores de sus niños y niñas, que no sea un policía quien les llame la atención, sino que el propio padre o madre sea el responsable que el niño o la niña se comporte en la plaza con el debido civismo y respeto.

D. Rafael Tirado hace una nueva pregunta, en este caso sobre las casas rurales: qué va a pasar con esas casas, hay vecinos que tienen temor que se las derriben, y él les propuso una reunión con el Alcalde. Y al tiempo solicita una información clara sobre la situación de esas casas.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista expresa que se están tomando medidas, se ha incoado expedientes sancionadores. Añade que es ilegal construir en el campo, y que en ese caso, se incoaría dos expedientes, un sancionador y otro de demolición. Todo el que construya ilegalmente se le va a incoar expedientes sancionadores, se va a cumplir la ley. A todo vecino que ha preguntado sobre ese asunto se le ha advertido de la ilegalidad.

D. Diego Manuel Romero añade que también los cerramientos los hay ilegales.

El Sr. Alcalde finaliza añadiendo que también es ilegal el aprovechamiento de los caminos rurales o vías públicas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, agradeciendo la asistencia y colaboración, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día de la fecha, produciéndose la presente Acta que es aprobada y firmada conmigo por el Sr. Alcalde, de todo lo cual, como Secretario-Accidental, doy fé.